



NORMAS DEL CENTRO

Las normas del centro serán las establecidas en la Ordenanza Reguladora del Régimen Interno del Centro de Atención Infantil de Galápagos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

- Los niños que se escolaricen por primera vez en el centro deberán realizar un período de adaptación.
- La visita de los padres, tutores o representantes legales de los/as niños/as al centro se realizará de acuerdo con el horario establecido por la Dirección del Centro.
- Los alumnos/as deben de cumplir los horarios de entrada y salida. Si el niño/a tuviera que llegar algún día después de esta hora tendrá que ser comunicado el día anterior o justificado.
- Las faltas de asistencia al centro por un periodo superior a 3 días deberán comunicar este hecho a la dirección del centro.
- El horario solicitado inicialmente deberá mantenerse a lo largo de todo el curso y si se quisiera hacer algún tipo de modificación se deberá comunicar al Ayuntamiento.
- Cuando acuda a recoger al niño/a una persona diferente a sus padres, tutores o representantes legales, se deberá autorizar al centro, dando los datos de la persona que va a venir a buscarlo/a (nombre, D.N.I), si no se notifica, no se entregará al niño por razones de seguridad.
- Si durante el curso escolar se produce alguna variación en la titularidad de la patria potestad, se deberá comunicar a la Dirección del Centro. En caso de que no se acredite documentalmente esta circunstancia, con una fotocopia compulsada de la sentencia firme, el centro continuará entregando al niño a la persona/s inicialmente designadas en el informe de ingreso.
- La ropa u objetos que traigan los niños/as estarán marcados con su nombre y primer apellido para evitar extraviarlos o confundirlos.
- Al centro tienen que asistir con ropa cómoda (no tirantes, cinturones, monos, petos y similares).
- Los niños/as deben traer un babi o similar para su uso en el aula y en el comedor.
- No pueden traer juguetes (evitamos así conflictos y extravíos).
- No está permitido el uso de joyas (pulseras, anillos y similares). En caso de pérdida o deterioro el centro no se hace responsable.





- No se permitirá el uso de objetos punzantes en el pelo. Quienes lo deseen podrán sujetarse el pelo con coleteros elásticos.
- El material educativo utilizado para cada curso escolar será un proyecto didáctico para cada grupo. Además de este, los alumnos de 2-3 años tendrán otro proyecto de inglés. Todos los alumnos/as deberán traer obligatoriamente este material que se detallará antes del comienzo de cada curso.
- Estará expuesto en el tablón de anuncios el horario de tutorías, para los padres/madres o tutores legales que desean entrevistarse personalmente con la tutora de su hijo/a. La cita se solicitará previamente.
- No se permite el acceso al centro de carritos por motivos de espacio e higiene. Deberán dejarse en el lugar habilitado para ello.
- El centro fomentará y colaborará activamente con los padres/madres, tutores o representantes de alumnos proporcionándoles la información necesaria sobre el funcionamiento del centro y facilitando su labor en la mayor medida posible.
- El centro dispone de Libro de Reclamaciones

NORMAS DE SALUD E HIGIENE

- Los niños/as deberán acudir al centro en condiciones correctas de salud e higiene.
- No serán admitidos en el centro los niños/as con temperatura igual o superior a 38º o que padezcan enfermedades infectocontagiosas. La aparición de estas enfermedades deberá ser comunicada por los padres, tutores o representantes legales a la dirección del centro.
- En caso de enfermar en el centro, se avisará para que el menor sea recogido a la mayor brevedad posible.
- Si por parte del centro se observa a este respecto un comportamiento reincidente, apreciándose un riesgo no sólo para el menor, acudir al centro enfermo, sino también para el resto del alumnado y profesorado, posible contagio, la Escuela se reserva el derecho de poner en conocimiento de la Administración competente el hecho.
- En los casos en los que se deban administrar medicinas a los niños/as, deberán ir acompañadas de la receta médica. No se les administrará ninguna medicación que no venga acompañada asimismo de la autorización por escrito de los padres/madres, tutores o representantes legales indicando las horas de la administración de las dosis correspondientes.





- En caso de enfermedad, de accidente sobrevenido en el Centro, y tras las primeras atenciones en el propio Centro, dicha circunstancia se pondrá a la mayor brevedad posible, en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales del niño/a.
- Cuando las circunstancias lo requieran, la dirección del Centro podrá exigir a los/as niños/as que hayan padecido una enfermedad transmisible, un certificado médico acreditativo de haber superado el periodo transmisibilidad de la misma.
- Los padres/madres o tutores legales tienen la obligación de comunicar por escrito a la Dirección del centro cualquier tipo de alergia que padezca el niño/a a medicamentos, alimentos, u otros.

NORMAS DE NUTRICIÓN

- Con respecto a los desayunos el horario será de 7:00 a 8:00 horas. Los niños/as que lleguen después de esta hora no podrán desayunar en el centro.
- Los alumnos/as que no desayunen biberón deberán tomar el desayuno ofertado por el centro.
- A media mañana a todos los niños/as se les ofrecen galletas o palitos de pan y agua o leche, por lo que en este momento no está permitido traer cualquier otro alimento de casa.
- La escuela dispone de servicio propio de comedor que será utilizado por los niños a partir de los 6 meses de edad. El horario de comedor será de 12:00 a 13:00h por lo que los padres que acudan antes al centro a buscar a su hijo/a deberán esperar a que termine de comer.
- Los alumnos/as que habitualmente no se queden a comer deberán avisar antes de las 10:00h de la mañana si algún día solicitan este servicio. Lo mismo si un alumno/a que habitualmente come, algún día no va a quedarse.
- Todos los niños/as que acudan al centro deberán dejar constancia (comunicando oralmente y por escrito en el informe inicial) de cualquier posible alergia.
- El centro publicará en el tablón de anuncios y facilitará a los padres/ madres de la Escuela una relación mensual de los menús previstos, los cuales proporcionarán una dieta sana, equilibrada y adecuada a las edades de los alumnos/as.
- Cuando los niños estuviesen en período de lactancia, las madres tendrán acceso al centro en el horario que sea preciso. Para la debida alimentación de los/las lactantes, la dirección del Centro habilitará la dependencia oportuna.

